



V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

EXTRACTO de la Orden PEJ/1186/2024, de 26 de septiembre, por la que se publica la convocatoria de la fase autonómica del concurso escolar 2024-2025 Consumópolis20: ¿Sabes lo que consumes? Únete a un consumo más consciente y solidario.

BDNS (Identif.): 778857.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.in-fosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/778857>).

Primero.— *Beneficiarios.*

1. Podrán participar en la fase autonómica de este Concurso, en régimen de concurrencia competitiva, equipos de escolares que estén matriculados en cualquier centro público, concertado o privado de la Comunidad Autónoma de Aragón en alguno de los tres niveles señalados en el punto siguiente.

2. Niveles de participación:

Nivel 1: Quinto y sexto cursos de Educación Primaria.

Nivel 2: Primer y segundo cursos de Educación Secundaria Obligatoria.

Nivel 3: Tercer y cuarto cursos de Educación Secundaria Obligatoria o Formación Profesional Básica.

Segundo.— *Objeto.*

El objeto del concurso es reflexionar, de forma consciente, crítica y solidaria, sobre distintos aspectos del consumo responsable mediante la realización de las actividades que se proponen en el concurso para poder optar a los premios o reconocimientos de la convocatoria autonómica.

Tercero.— *Bases reguladoras.*

Orden CDS/154/2016, de 29 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de consumo.

Cuarto.— *Cuantía.*

Los premios en metálico, cuyo presupuesto máximo asciende a un total de 4.500 euros, se otorgan a razón de 1.000 euros para cada uno de los equipos ganadores y 500 euros para los segundos premios en cada uno de los tres niveles de participación, y se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 15080 G/4431/480062/91002* (Centros Escolares para Proyectos sobre Consumo) del Presupuesto del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia para el ejercicio 2025. (*Sin perjuicio del cambio de partida presupuestaria derivado de la nueva estructura departamental).

Quinto.— *Plazo de presentación de solicitudes.*

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial de Aragón" hasta el día 25 de abril de 2025.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2024.— La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía, y Justicia, María del Mar Vaquero Perianez.